

“2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”



CIRCULAR CJCDMX-11/2023

**A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y LOS
JUSTICIALES, ABOGADAS Y ABOGADOS POSTULANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL**

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace de su conocimiento que, con el propósito de fomentar la cultura de la protección civil en la población y contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de reacción de los Comités Internos de Protección Civil ante la eventualidad de una emergencia o desastre, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante **acuerdo 15-28/2023**, emitido en sesión de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, determinó procedente **autorizar** la participación del Poder Judicial de esta Ciudad, en el *“Segundo Simulacro Nacional 2023”*, convocado por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Coordinación Nacional de Protección Civil, que se llevará a cabo a las **once horas, del día diecinueve de septiembre del año en curso**; ejercicio que se realizará a nivel nacional y ante el cual se activará el Sistema de Alerta Sísmica, estableciendo la Coordinación aludida, la siguiente hipótesis:

Magnitud: 7.8

Epicentro: Acapulco, Guerrero (16°51'59" N, 99°52'57" O).

Profundidad: 8 km.

Derivado de lo anterior, las actividades que se desarrolle en este ejercicio y para cualquier evento real en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil estará coordinado por los elementos de la Dirección de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y los integrantes de los Comités Internos de Protección Civil de los diferentes inmuebles, verificando el correcto protocolo de repliegue y evacuación, así como las medidas sanitarias adecuadas para prevenir otros riesgos al interior de los inmuebles.

Como parte de las acciones previas a este simulacro se han desarrollado diferentes videos informativos con la finalidad de dar a conocer la participación de este H. Poder Judicial de la Ciudad de México en el *"Segundo Simulacro Nacional 2023"*, además de difundir conceptos básicos a fin de dar a conocer qué es una zona de menor riesgo, un punto de reunión y las diferentes formas de repliegue, lo anterior con el objetivo de fortalecer los protocolos de actuación ante un sismo.

En consecuencia, se convoca a **todos los coordinadores** de Protección Civil de cada **inmueble** (Jefes de Edificio y de Piso - Chaleco Amarillo) a la reunión de coordinación previa al *"Segundo Simulacro Nacional 2023"* en la que se difundirán los aspectos técnicos, necesarios y fundamentales que se deben adoptar para dicho ejercicio, la cual se llevará a cabo el día **lunes dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés a las 10:00 horas**, en el *"Salón de Usos Múltiples"*, ubicado en el Piso 5 del inmueble localizado en Av. Niños Héroes No. 150, col. Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.

De igual forma se invita a los brigadistas y a toda persona servidora pública que desee informarse, de las acciones a seguir en el *"Segundo Simulacro Nacional 2023"*, para que se conecten al enlace vía Webex en donde se transmitirá la **junta de coordinación** antes citada en la misma fecha y horario, a través del link siguiente:

Enlace: <https://tsjcdmx.webex.com/tsjcdmx/j.php?MTID=m35c0d32a504211b6661b5898808f44f4>

Contraseña:

sDXKKkUN532

Durante el desarrollo del *"Segundo Simulacro Nacional 2023"*, es fundamental el **uso de cubrebocas en todo momento y estar al pendiente de las indicaciones de los brigadistas** a fin de actuar adecuadamente ante un fenómeno perturbador de origen geológico.

MINUTO A MINUTO:

No.	Hora	Actividad.	Responsable.
1.		Se interrumpe el acceso a los diferentes inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Dirección de Seguridad.
2.	10:50	Se suspende el uso de elevadores en los inmuebles que cuenten con este equipamiento.	Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.

No.	Hora	Actividad.	Responsable.
3.	11:00	Se activa el Sistema de Alerta Sísmica e inicia simulacro.	Gobierno de la Ciudad de México.
4.		Los pisos inferiores evacuarán inmediatamente a los puntos de reunión.	Brigadistas de Protección Civil.
5.		Las personas servidoras públicas y público usuario que se encuentre en pisos superiores replegarán inmediatamente a las zonas de menor riesgo.	
6.	11:01	Inicia percepción del movimiento sísmico en la Ciudad de México.	Brigadistas de Protección Civil.
7.		Las personas servidoras públicas y público usuario que se encuentre en pisos superiores continuarán replegadas en las zonas de menor riesgo.	
8.	11:03	Termina la percepción del movimiento sísmico.	Brigadistas de Protección Civil.
9.		Inicia la evacuación de los pisos superiores con base al protocolo de evacuación específico de cada inmueble.	
10.		Se inicia la cuantificación del personal que se encuentre instalado en los puntos de reunión.	
11.	11:20	Se convoca la implementación del Puesto de Mando	Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México.
12.		Se genera el Reporte de estructura piramidal a través de los radios de telecomunicación y grupos de WhatsApp.	Dirección de Protección Civil
13.	11:30	Se instala el Puesto del Mando del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Integrantes del Puesto de Mando.
14.	11:30 a 12:00	Se presenta el informe del resultado del simulacro.	Dirección de Protección Civil.
15.	12:30	Se concluye " <i>Segundo Simulacro Nacional 2023</i> "	-

En cumplimiento al Acuerdo General 42-12/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, por el que se expide el “Reglamento en Materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para el Poder Judicial de la Ciudad de México”, a las 11:30 hrs, se implementará el Puesto de Mando del Poder Judicial de la Ciudad de México, la máxima autoridad en la Institución al momento de presentarse una emergencia mayor a causa de un fenómeno perturbador, encargado de decidir las acciones del Poder Judicial de la

Ciudad de México, para atender de manera rápida a los servidores públicos y público usuario que se encuentre en los diferentes inmuebles de la institución, en caso de presentarse un siniestro o desastre, así como de mitigar las consecuencias negativas y aplicar el programa de restablecimiento de las actividades de la institución con base a la organización siguiente:

I. Presidente.

Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México.

II. Coordinación.

- A. Consejería Ponencia 1.
- B. Consejería Ponencia 2.
- C. Consejería Ponencia 3.
- D. Consejería Ponencia 4.
- E. Consejería Ponencia 5.
- F. Consejería Ponencia 6.
- G. Secretaría Particular del Presidente.
- H. Jefa de la Oficina del Presidente.
- I. Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

III. Secretario Ejecutivo.

Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

IV. Secretario Técnico.

Dirección de Protección Civil

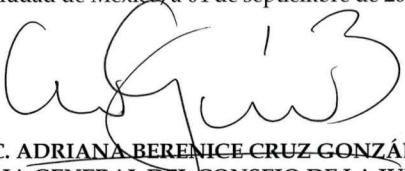
V. Integrantes.

- A. Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
- B. Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.
- C. Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales.
- D. Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros.
- E. Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.
- F. Dirección Ejecutiva de Planeación.
- G. Dirección de Seguridad.
- H. Coordinación de Comunicación Social.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2023


LIC. ADRIANA BERENICE CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA GENERAL